



**CLUB SAN MARCOS**  
HALCÓN, 29  
06200 ALMENDRALEJO

Almendralejo, 20 de mayo de 2020

Estimados/as asociados/as

Os informamos que a partir del próximo sábado 23 de mayo se procederá a la reapertura de las instalaciones deportivas y del Servicio de Restauración al aire libre.

Dicha reapertura se llevará a cabo cumpliendo al pie de la letra con la normativa decretada por el Gobierno de España, en la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo (BOE nº 130, sábado 9 de mayo de 2020) y en la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo (BOE nº 138, de sábado 16 de mayo de 2020) para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma, en aplicación de la fase 1 y 2 respectivamente del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en atención a la actual situación epidemiológica de la crisis sanitaria.

Este proceso articulado en cuatro fases, fase 0 a fase 3, ha de ser gradual y adaptable a los cambios de orientación necesarios en función de la evolución de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

El objetivo fundamental es conseguir que, preservando la salud pública, se recupere paulatinamente la vida cotidiana y la actividad, con las restricciones obligadas de higiene, aforo y horario para garantizar la seguridad de todos los asociados, minimizando el riesgo que representa la epidemia para la salud de la población.

A continuación se detallan las normas para el uso de las instalaciones deportivas y del Servicio de Restauración durante las fases 1 y 2 de desescalada:

#### **Instalaciones deportivas:**

- 1.- Las pistas deportivas permanecerán abiertas para su uso de lunes a domingo, en horario de **10:00 h. a 14:00 h.** y de **17:00 h. a 21:00 h.** Fuera de dicho horario estarán cerradas, quedando totalmente prohibido su acceso por cualquier medio.
- 2.- La actividad deportiva requerirá la **concertación de cita previa**. Se organizarán turnos y horarios, fuera de los cuales no se podrá permanecer en la instalación. Las reservas se harán por teléfono en horario de lunes a domingo de 09:00 h. a 14:00 h.
- 3.- El acceso a las instalaciones deportivas deberá hacerse por la **puerta principal del Club**, situada en la C/ Halcón. Sólo podrán acceder los asociados que previamente hayan realizado la concertación de cita previa. Los aparcamientos de la Carretera de Badajoz permanecerán cerrados.
- 4.- Sólo está permitida la práctica deportiva individual sin contacto físico. En cada pista podrán entrar **únicamente dos jugadores a la vez**, siempre sin contacto físico y manteniendo siempre

como mínimo una distancia de seguridad de 2 metros, así como las debidas medidas de seguridad y protección. No se podrá utilizar bajo ningún concepto el resto de instalaciones del Club.

5.- Para garantizar la higiene y seguridad, se han colocado dispensadores de gel hidroalcohólico en la puerta de acceso a las instalaciones, se han inhabilitado las fuentes de agua y se han cerrado aseos y vestuarios. En ningún caso se abrirán a los usuarios los vestuarios y la zona de duchas. Además, se han colocado carteles informativos con recomendaciones para minimizar el riesgo de contagio.

6.- Se exigirá puntualidad tanto a la hora de entrada como a la de salida, con el fin de evitar el contacto entre los distintos usuarios.

### **Servicio de Restauración al aire libre:**

1.- El Servicio de Restauración funcionará sábados y domingos en horario de 12:30 h. a 22:00 h. con **aforo limitado**. Con respecto al desarrollo de las actividades de restauración se establece la reapertura de las terrazas al aire libre, siendo la ocupación máxima permitida de diez personas por mesa o agrupación de mesas. Es obligatorio asegurar el mantenimiento de la debida distancia física de dos metros entre las mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas. La mesa o agrupación de mesas que se utilicen, debe ser acorde al número de personas, permitiendo que se respete la distancia mínima de seguridad interpersonal.

2.-El acceso a las instalaciones sólo podrá realizarse **bajo reserva previa**. Las reservas se realizarán llamando directamente al restaurador (680 512 311), que será el encargado de controlar que no se supera el aforo máximo permitido, que ha sido fijado en 50 personas. La Junta Directiva ha aprobado por unanimidad que debido a las circunstancias excepcionales que concurren, no se permitirán reservas para familiares o amigos no asociados (aunque no residan en la localidad). Exclusivamente podrán reservar y acceder asociados y familiares beneficiarios.

3.- Sólo se podrá permanecer en el recinto para recibir el servicio de restauración previamente reservado; no se podrá utilizar bajo ningún concepto el resto de instalaciones del Club (césped, parque infantil, barbacoa...).

4.- En materia de seguridad e higiene se garantizarán todas las medidas requeridas por las Autoridades Sanitarias (Orden SND/399/2020, de 9 de mayo y Orden SND/414/2020, de 16 de mayo).

Apelamos a la cautela y responsabilidad de los Asociados en el cumplimiento de las normas establecidas, para evitar poner en riesgo su salud y la del resto de los usuarios, advirtiéndole que sernos inflexibles en el control del cumplimiento de las mismas.

Atentamente,



LA JUNTA DIRECTIVA